



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.534

Miércoles 24 de noviembre de 2004

Administración Federal de Ingresos Públicos

FACTURACION Y REGISTRACION

Resolución General 1771

Procedimiento. Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales. Resolución General 4104 (DGI), texto sustituido por la resolución General 259, sus modificatorias y complementarias. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas.

Buenos Aires, 22/11/2004

VISTO:

El régimen de emisión de comprobantes mediante el empleo de Controladores Fiscales, establecido por la resolución General 4104 (DGI), texto sustituido por la resolución General 259, sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Apartado C del Capítulo XI del Anexo I de la referida norma, este organismo debe homologar, mediante el dictado de una resolución general, los equipos que resulten aprobados para su comercialización e informar las respectivas empresas proveedoras autorizadas.

Que el mencionado pronunciamiento es indicativo del cumplimiento de los requisitos y condiciones que han reunido los Controladores Fiscales que se homologan -cuya aptitud surge del análisis de los Informes de Evaluación Técnica del Instituto Nacional de Tecnología Industrial-, y de la constitución de los avales requeridos a las empresas proveedoras inscritas, por la resolución General 4104 (DGI), texto sustituido por la resolución General 259, sus modificatorias y complementarias.

Que asimismo, durante el lapso de validez de la homologación deberán ser cumplidas las demás obligaciones previstas por el régimen.

Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Legislación y de Programas y Normas de Fiscalización.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º del decreto 618, de fecha 10 de julio de 1997, su modificatorio y sus complementarios.

Por ello,
EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

RESUELVE:

Art. 1 - De acuerdo con lo dispuesto en el Apartado C del Capítulo XI del Anexo I de la resolución General 4104 (DGI), texto sustituido por la resolución General 259, sus modificatorias y complementarias, se homologa el equipo denominado "Controlador Fiscal", cuyos datos identificatorios y empresa proveedora se detallan a continuación:

MARCA	MODELO	CODIGO ASIGNADO	EMPRESA PROVEEDORA	C.U.I.T
HASAR	SMH/P-715 F (*)	HHP	COMPAÑIA HASAR S A I C	30-61040056-2

(*) TIPO DE EQUIPO: impresora de tique y tique-factura

Art. 2 - La homologación dispuesta en el artículo anterior, así como la autorización de venta que se otorga a la empresa proveedora, tendrá una validez de CINCO (5) años contados a partir del día de la publicación de la presente en el Boletín Oficial,

inclusive, siempre que se cumplan durante dicho plazo los requisitos establecidos por la resolución General 4104 (DGI), texto sustituido por la resolución General 259, sus modificatorias y complementarias.

Art. 3 - De forma.